

90
Fortín Bracho Enero 8 del 1851.

Excmo Sr e Ministro Sr. D. Rufino de Chivalde.

Muy estimado amigo:

Con suma complacencia he recibido su apreciable de 3 del pasado, en contestacion a la mia de 17 de Noviembre, con lo que fueron varias otras, para el Excmo. Sr. Bernardino Mitre, Sacramento y algunos amigos mas, que supongo no los habian recibido por que no tengo contestacion.

Ya supongo a V. instruido del resultado y terminacion de la comision que comisió el Excmo. Gobierno Nacional al Sr. Lavado, quien segun sus instrucciones debia hacer uso de las armas, en el caso de no conseguir por los medios conciliatorios y pacíficos la reposicion de Urquiza en el Gobierno.

No verá pues, que hea estado en un error al supo-
ner que esa Comision era solo con el objeto
de averiguar los hechos, y no emplear en ningun
caso la fuerza. La resolucion se hizo para evi-
tar los males de una guerra, cuyos resulta-
dos eran dudosos, y el Señor Alcaide nos ha
hecho el desaire de no admitir el Gobierno por
los medios empleados por el Comisionado para alen-
tarle el camino, haciendo reflexiones que nadie
puede concederle. Se ha dirigido nuevamente
Alcaide, al Gobierno Nacional, quejandose del proce-
der del Sr. Lavado, y pidiendo sin duda otra
nueva Comision que emplee la violencia y la
fuerza para someter a los que no resisten. Quien
sabe lo que hara en este caso el Sr. Presidente, pero
lo que hay de positivo e indudable es, que dentro de quin-
ce dias en Alcaide nos ha venido a anunciar el mundo de la
Prov^a, la Representacion de esta elejido Gobernador
en propiedad, en sustitucion de aquel, que segun la Consti-
tucion de la Rep^{ta} no puede estar sin ejercer el mando
por mas tiempo que el de cuatro meses, y este plazo se

Cumple el 23 al presente, contando desde el 23 de Agosto día en que al-
 cota delé en el Presid^{te} de la Sala, que es el que está desde entonces en
 ejercicio del Poder Ejecutivo. La Provincia tendrá un nuevo Poder
 dentro de pocos días con arreglo a la Constitución, y entonces ya, jurgo
 que nada podrá hacer el Poder Nac^o en favor de un Gobernante q^{ue}
 ha dejado de ser en virtud de una prescripción de la ley.

La elección se afita en Tucuman, y trabaja sin descanso p^{ar} llevar
 sus representantes a la Legislatura Provis^o, y las elecciones q^{ue} tendrán lugar
 el 27 deben ser muy disputadas, por que el partido liberal se cubra el
 campo. Parece que el antiguo partido colorado trata en todas partes
 de reaccionar por que se afita en todas direcciones sin conseguir
 otro resultado que el de sembrar la division y la desconfianza en los
 pueblos, que pierden inmensamente con la reaccion.

Aquí se ha practicado, en los dias 1.º 2.º y 3.º, la eleccion de dos diputados al
 Congreso en remplazo de los alquilados, y la Legislatura ha constituido
 de tambien al Senado Alquilado Gondar con un hermano
 Manuel, que ha sido elegido en remplazo de aquel.
 Sin mas asuntos por hoy soy de V. amigo afino S. S.

Manuel F. de A. S. S.